

SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS

ÓRGANO DE GOBIERNO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo que dice: Sistema Anticorrupción EDOMEX.

ACUERDO SAEMM/OG/SES/EXT/03/II/2024

POR EL QUE EL ÓRGANO DE GOBIERNO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL ÓRGANO DE GOBIERNO LA DESIGNACIÓN DE VÍCTOR ROMERO MALDONADO COMO SECRETARIO TÉCNICO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA Y SE INSTRUYE REALIZAR LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO EN EL PERIÓDICO OFICIAL “GACETA DEL GOBIERNO” DEL ESTADO DE MÉXICO.

CONSIDERANDO

- I. Que los integrantes del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios cuentan con el nombramiento correspondiente, expedido por la Comisión Estatal de Selección.
- II. Que en términos de lo dispuesto en los artículos 28 y 29 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, la Secretaría Ejecutiva cuenta con un Órgano de Gobierno compuesto por los integrantes del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios y presidido por el Presidente del Comité de Participación Ciudadana, el cual tiene las atribuciones previstas en los artículos 20 y 29 de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México y en el artículo 13, fracciones I y II del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México.
- III. Que en fecha 08 de mayo de 2019, el Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios otorgó a la Maestra en Auditoría, Claudia Adriana Valdés López, el nombramiento de Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, por un periodo de cinco años, cuya vigencia concluye el día siete de mayo de 2024.
- IV. Que con fecha 19 de abril de 2024, el Pleno del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios llevó a cabo su Segunda Sesión Extraordinaria 2024, en la que como punto número 3 incluyó la instalación de la sesión permanente para el desarrollo de las etapas de la Convocatoria para la integración de la Terna de aspirantes a ocupar el cargo de Titular de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.
- V. Que conforme al calendario establecido en la Convocatoria, la misma se publicó el 05 de abril de 2024 y tuvo un periodo de difusión por redes sociales del citado Comité de Participación Ciudadana del 05 al 19 de abril de 2024. Que la recepción de postulaciones tuvo un plazo del 17 al 19 de abril de 2024, obteniéndose 15 postulaciones.
- VI. Que del 22 al 26 de abril de 2024 el Pleno del Comité de Participación Ciudadana llevó a cabo la etapa de Verificación de Cumplimiento Documental de la Convocatoria para integrar la Terna de aspirantes a ocupar el cargo de Titular de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.

VII. Que en la citada Segunda Sesión Extraordinaria 2024, el Comité de Participación Ciudadana emitió el Acuerdo número 18/2024, en el cual como único punto estableció: “Se aprueba por unanimidad de votos del Pleno del Comité de Participación Ciudadana la Terna de personas aspirantes a ocupar el cargo de Titular de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, para ser entregada al Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva; integrada por las siguientes personas:

Folio 005. Víctor Romero Maldonado

Folio 006. Samuel Espinosa García

Folio 011. Rubén Medina Estrada”

VIII. Que con fecha 03 de mayo de 2024, se emitió Convocatoria para llevar a cabo la Tercera Sesión Extraordinaria del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, con objeto de presentar la terna de personas candidatas y para que dicho Órgano designe al Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva.

IX. Que los integrantes del Órgano de Gobierno previamente conocieron los currícula de los candidatos que integran la terna, así como sus puntajes obtenidos en las diferentes etapas de evaluación, desarrolladas por el Comité de Participación Ciudadana.

En mérito de lo expuesto y fundado, se emiten los siguientes puntos de:

ACUERDO

PRIMERO. El Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, previa deliberación, determina que quién reúne el mejor perfil para ocupar el cargo de Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción es Víctor Romero Maldonado.

SEGUNDO. El Órgano de Gobierno determina otorgar a Víctor Romero Maldonado el nombramiento de Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva, por un periodo de tres años conforme a lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, y tomarle la protesta correspondiente.

TRANSITORIOS

PRIMERO. Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”.

SEGUNDO. El nombramiento de Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción surtirá efectos a partir del día ocho de mayo de dos mil veinticuatro.

Así lo aprobaron los integrantes del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, el día siete de mayo de dos mil veinticuatro, firmando al margen y al calce para debida constancia.

Mtra. en J.O. María Guadalupe Olivo Torres.- Presidenta del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva y del Comité de Participación Ciudadana.- Rúbrica.- **Dra. en D. Miroslava Carrillo Martínez.-** Auditora Superior del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México.- Rúbrica.- **Dr. en D. Rodrigo Archundia Barrientos.-** Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción.- Rúbrica.- **Lic. Hilda Salazar Gil.-** Secretaria de la Contraloría del Gobierno del Estado de México.- Rúbrica.- **Mtro. en C.P. Pablo Espinosa Márquez.-** Consejero de la Judicatura del Estado de México.- Rúbrica.- **Dr. en A.P. José Martínez Vilchis.-** Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios.- Rúbrica.- **Mtro. en Gob. Gerardo Becker Ania.-** Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México.- Rúbrica.